



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 047-2017-UNAM**

Moquegua, 23 de Febrero de 2017

VISTOS, la Resolución Presidencial N° 023-2017-UNAM de 24 de Enero de 2017, Informe N° 123-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 20 de Febrero de 2017, Informe N° 063-2017-DIGA/CO/UNAM de 23 de Enero de 2017, Provéido Presidencial N° 0717 de 20 de Febrero de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Resolución Presidencial N° 023-2017-UNAM de 24 de Enero de 2017, se aprobó la modificación del Artículo Primero de la Resolución Presidencial N° 964-2016-UNAM correspondiente al Comité de Recepción de la Camioneta 4x4 para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín, Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia Ilo, Región Moquegua", según el siguiente detalle;

CARGO	PERSONAL	INTEGRANTES
Presidente del Comité	Encargado de Patrimonio	CPCC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo
1er. Miembro Integrante	Profesional Especialista	Ing. Carlos Alberto Calderón Salas
2do. Miembro Integrante	Encargado de Almacén	Bach. Deyvi Ever Centeno Mamani
3er. Miembro Integrante	Residente de Proyecto	Ing. Elvis Alberto Pareja Granda
4to. Miembro Integrante	Jefe de Logística	Ing. Delia Patricia Ojeda Romero

Que, con Informe N° 063-2017-DIGA/CO/UNAM de 20 de Febrero del 2017, el Mg. CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, solicita modificación de la resolución mencionada en el párrafo precedente, a razón que el Ing. Carlos Alberto Calderón Salas, ha presentado su renuncia a la Institución; por consiguiente asumirá el Ing. Ausberto Alejandro Cuayla Córdova, quien labora actualmente como supervisor del Proyecto de Desarrollo Institucional de la UNAM-Adquisición de Unidades Móviles, del Proyecto mencionado en el párrafo precedente;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Provéido Presidencial N° 0717 de 20 de Febrero de 2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la modificación del Artículo Primero de la Resolución Presidencial N° 023-2017-UNAM, en el extremo del segundo miembro del **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la Camioneta 4x4 para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín, Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia Ilo, Región Moquegua", bajo los fundamentos expuestos en la presente resolución, quedando integrada conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL**  
**N° 047-2017-UNAM**

CARGO	PERSONAL	INTEGRANTES
Presidente del Comité	Encargado de Patrimonio	CPCC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo
1er. Miembro Integrante	Profesional Especialista	Ing. Ausberto Alejandro Cuayla Córdova
2do. Miembro Integrante	Encargado de Almacén	Bach. Deyvi Ever Centeno Mamani
3er. Miembro Integrante	Residente de Proyecto	Ing. Elvis Alberto Pareja Granda
4to. Miembro Integrante	Jefe de Logística	Ing. Delia Patricia Ojeda Romero

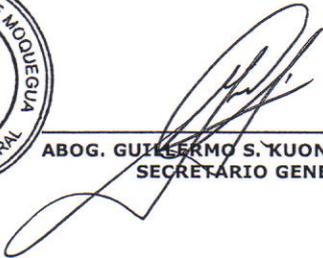
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente a los miembros de la Comisión conformado en el artículo precedente, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VPAAC  
VPA  
DNGA  
Intermediario  
OTIN  
Arch. 12